

55. Oburu Ondo, Antonio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
56. Olo Fernandes, Anacleto P. (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.
57. Ondo Evung Mkuu, Bonifacio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.
58. Ondo Ngua, Pedro (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
59. Pasiolo Sohora, Diosdado (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.
60. Riloha Bela, Ignacio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
61. Sánchez Obama, Antonio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
62. Tamarite Castaños, Crescencio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

Mozambique

1. Joao Antonio Chichava (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, V, universitario.

Namibia

1. Strong Elaine Francis (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, tercer ciclo universitario.

Santo Tomé

1. Lucio Bonfin Wagner Da Conceicao (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, no universitario.

Tailandia

1. Numpol Arnupap (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

N= Nueva concesión.

R= Renovación.

M= Reconocimiento del derecho de matrícula que se abonará cuando se conozca el importe exacto.

V= Ayuda de viaje.

25183 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de concesión, bajas y modificación de becas de estudiantes extranjeros de África y Asia, curso 1997/98.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca a Yao Koffi, nacional de Costa de Marfil, del 1 de noviembre de 1997 al 31 de marzo de 1998, para cursar estudios universitarios de tercer ciclo, de acuerdo con la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), Resolución de 4 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta beca son:

a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios.

Postgrado: 110.000 pesetas (a deducir la retención fiscal correspondiente).

b) Seguro médico.

Tercero.—Modificar las siguientes incidencias respecto a la Resolución de concesión de becas de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto):

Duración beca:

Ekou Tano Williams (Costa de Marfil): De 1 de octubre de 1997 a 31 de marzo de 1998, tercer ciclo universitario.

Concesión ayuda de matrícula:

Cynthia Macapagal (Filipinas).

Zhang Ke (China).

Fu Xirong (China).

Cuarto.—Publicar la baja de David Wasanyi Musisi, becario de la AECEI, nacional de Uganda, incluido en la Resolución de adjudicación de fecha 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), que ha causado baja a partir de 1 de noviembre de 1997.

Quinto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25184 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la Categoría Especial de apuestas deportivas de la jornada 16.ª, a celebrar el día 30 de noviembre de 1997.

De acuerdo con el apartado 2 de las Normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 4 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio), el fondo de 545.133.640 pesetas, correspondiente a premios de Primera Categoría y Categoría Especial de la jornada 12.ª, de la temporada 97-98, celebrada el día 9 de noviembre de 1997, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de la Categoría Especial de la jornada 16.ª, de la temporada 97-98, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1997.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

25185 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, complementarias de la Resolución de 22 de julio de 1997, por la que se conceden las becas «Turismo de España-1997» para españoles.

Por Resolución de 22 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), se concedieron las becas «Turismo de España-1997», para españoles.

La norma referenciada no recoge el importe de las bolsas de viaje correspondientes a los adjudicatarios de las becas para realizar estudios o prácticas de especialización en hostelería y restauración, en centros extranjeros de reconocido prestigio, siendo dichos importes los siguientes:

Adjudicatario	Bolsa de viaje Pesetas
Clavera Bultó, Ana	150.000
Fernández Comesaña, Eusebio	150.000
Pérez Esteve, Asunción	75.000
Grau Alventosa, Agustín	75.000
Eugene Zorraquín, Daniel	150.000